

David, 1 de febrero de 2021.

Ingeniera Krisly Quintero  
Administradora Regional del Ambiente  
Ministerio de Ambiente  
(MI AMBIENTE)  
Ciudad de David  
E. S. D.



Respetada Ing. Fernández:

Quien suscribe **Guanqu Huo** con residencia permanente en Panamá, mayor de edad, portador del documento de identificación personal número **E-8-92130** y la señora **Cuisi Wang** mayor de edad, portador del documento de identificación personal número **E-8-87035** con domicilio en la urbanización Alto Terronal, Corregimiento de David, Distrito David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, localizable en los números de teléfonos 67618312 / 60554383, correo electrónico: [arquitectocamargo@gmail.com](mailto:arquitectocamargo@gmail.com), para que en nombre de promotores y representantes legales, presente a la autoridad que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES**", el cual consta de **92** fojas incluyendo los anexos.

Hacemos de su conocimiento que las consultoras ambientales designadas son la Ingeniera **Dalys Del Carmen Camargo S.**, con Registro Ambiental: **IRC-006-10** (Act.), con domicilio Ave. de La Paz, El Ingenio, Betania, Edificio Summer View, apto 2B, sus teléfonos son 229-12-74 y 6612-4668 y su e-mail: [dalysdelcarmen@gmail.com](mailto:dalysdelcarmen@gmail.com) y la Ingeniera **Gisela Susana Santamaría B.**, con Registro Ambiental: **IAR-010-98** (Act.), con domicilio en el Barrio Doleguita, David, Chiriquí, localizable al Móvil: 6506-5018, correo electrónico: [giseberroa850@hotmail.com](mailto:giseberroa850@hotmail.com).

Este proyecto EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES, pretende desarrollarse sobre la finca N° **30129929**, código de ubicación 4506, con una superficie de **5771m<sup>2</sup> 26dm<sup>2</sup>**, ubicada en el lote 6 Manzana 36, Corregimiento de Las Lomas, Distrito David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- ✓ Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible original y copia impreso, dos CD con archivo digital.
- ✓ Certificación de Registro Público de propiedad **Finca 30129929**
- ✓ Copias de cédulas notariada
- ✓ Declaración Jurada notariada
- ✓ Recibo de pago de la Evaluación y Paz y Salvo
- ✓ Localización regional del proyecto.
- ✓ Planos de anteproyecto.

**Fundamento Legal:** Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Hou Guan 91

E-8-92130

**Guanqu Huo**



Wang Cuisi

E887035

**Cuisi Wang**



Representantes Legales





Yo, Licda. Elizeth Yazzmín Aguilar Gómez,  
Notaria Pública Segunda del Circuito, con número 4-7-2-1

CERTIFICO

Cuishi Wang E-8-87035

Que ante mi comparecieron (en) Personas de la  
y Guanqiu Hou E-8-92130

y firmaron el presente documento en la ciudad de  
David, 29 de enero de 2021

Testigo

Licda. Elizeth Yazzmín Aguilar Gómez  
Notaria Pública Segunda



REPUBLICA DE PANAMA  
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO  
PROVINCIA DE CHIRIQUI

Yo, Licda. Elizeth Yazzmín Aguilar Gómez, Notaria Pública Segunda del Circuito, con número 4-7-2-1, en la ciudad de David, el día 29 de enero de 2021, en la oficina de la Notaría Pública Segunda del Circuito, en la Provincia de Chiriquí, a la hora de 10:00 a.m., ante mí, en la forma establecida en la legislación panameña, certifico que los señores Cuishi Wang y Guanqiu Hou, de la edad de 30 y 29 años respectivamente, de sexo masculino, nacidos en la Ciudad de Shenyang, China, el 10 de febrero de 1991 y 20 de febrero de 1992, respectivamente, y que residen en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, en la Calle 100, número 100, de acuerdo a la información que me han proporcionado, tienen la plena capacidad de obrar y que sus actos constituyen su plena voluntad. Los señores Cuishi Wang y Guanqiu Hou, en la forma establecida en la legislación panameña, han firmado el presente documento en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, el día 29 de enero de 2021, ante mí, en la forma establecida en la legislación panameña.

Yo, Licda. Elizeth Yazzmín Aguilar Gómez, Notaria Pública Segunda del Circuito, con número 4-7-2-1, en la Ciudad de David, el día 29 de enero de 2021, en la oficina de la Notaría Pública Segunda del Circuito, en la Provincia de Chiriquí, a la hora de 10:00 a.m., ante mí, en la forma establecida en la legislación panameña, certifico que los señores Cuishi Wang y Guanqiu Hou, de la edad de 30 y 29 años respectivamente, de sexo masculino, nacidos en la Ciudad de Shenyang, China, el 10 de febrero de 1991 y 20 de febrero de 1992, respectivamente, y que residen en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, en la Calle 100, número 100, de acuerdo a la información que me han proporcionado, tienen la plena capacidad de obrar y que sus actos constituyen su plena voluntad. Los señores Cuishi Wang y Guanqiu Hou, en la forma establecida en la legislación panameña, han firmado el presente documento en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, el día 29 de enero de 2021, ante mí, en la forma establecida en la legislación panameña.

Yo, Licda. Elizeth Yazzmín Aguilar Gómez, Notaria Pública Segunda del Circuito, con número 4-7-2-1, en la Ciudad de David, el día 29 de enero de 2021, en la oficina de la Notaría Pública Segunda del Circuito, en la Provincia de Chiriquí, a la hora de 10:00 a.m., ante mí, en la forma establecida en la legislación panameña, certifico que los señores Cuishi Wang y Guanqiu Hou, de la edad de 30 y 29 años respectivamente, de sexo masculino, nacidos en la Ciudad de Shenyang, China, el 10 de febrero de 1991 y 20 de febrero de 1992, respectivamente, y que residen en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, en la Calle 100, número 100, de acuerdo a la información que me han proporcionado, tienen la plena capacidad de obrar y que sus actos constituyen su plena voluntad. Los señores Cuishi Wang y Guanqiu Hou, en la forma establecida en la legislación panameña, han firmado el presente documento en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, el día 29 de enero de 2021, ante mí, en la forma establecida en la legislación panameña.

Yo, Licda. Elizeth Yazzmín Aguilar Gómez, Notaria Pública Segunda del Circuito, con número 4-7-2-1, en la Ciudad de David, el día 29 de enero de 2021, en la oficina de la Notaría Pública Segunda del Circuito, en la Provincia de Chiriquí, a la hora de 10:00 a.m., ante mí, en la forma establecida en la legislación panameña, certifico que los señores Cuishi Wang y Guanqiu Hou, de la edad de 30 y 29 años respectivamente, de sexo masculino, nacidos en la Ciudad de Shenyang, China, el 10 de febrero de 1991 y 20 de febrero de 1992, respectivamente, y que residen en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, en la Calle 100, número 100, de acuerdo a la información que me han proporcionado, tienen la plena capacidad de obrar y que sus actos constituyen su plena voluntad. Los señores Cuishi Wang y Guanqiu Hou, en la forma establecida en la legislación panameña, han firmado el presente documento en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, el día 29 de enero de 2021, ante mí, en la forma establecida en la legislación panameña.